

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1616
CELEBRADA EL 09 DE ENERO DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1616

9 de enero de 1968

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL CONSEJO
UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
DP-18.22

ACTA DE LA SESIÓN N° 1616¹

9 de enero de 1968

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	RECTORÍA. El Sr. Rector informa acerca de la conversación que sostuvo con el señor Ministro de Hacienda en relación con el encargo que le hizo al Consejo a fin de conseguir en forma completa los fondos que la Asamblea Legislativa indicó.	3
2.-	FACULTAD DE INGENIERÍA propone el nombramiento del Ing Gustavo Sánchez como profesor extraordinario.	3
3.-	ACADEMIA DE BELLAS ARTES, informa que fue reelecto el Prof. Guillermo Jiménez Sáenz como Vice-Decano. Se le envía una nota de felicitación	4
4.-	Aprobación de las actas de las sesiones Nos. 1612, 1613 y 1614.	5
5.-	CSUCA se continua el análisis de las Resoluciones tomadas en la III[sic] ² Reunión Ordinaria, efectuada en Panamá.	5
6.-	Dr. Rodrigo Gutiérrez presenta una inquietud para que se cree una Comisión de Estudios que acelere el planteamiento que debe hacerse para organizar una Sección Tecnológica en la Universidad de Costa Rica.	12

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 En el texto del artículo se consigna como VIII reunión.

Acta de la sesión N°. 1616, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con cuarenta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos: Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero, Dr. Raymond Pauly. De los señores Vicedecanos Prof. Ramiro Montero y Lic. Eduardo Lizano. Del señor Jorge Alberto Gutiérrez, Representante Estudiantil. Del señor auditor, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector informa de la conversación que sostuvo con el señor Ministro de Hacienda, Lic. Álvaro Hernández Piedra, relacionada con el encargo que este Consejo le hizo en la sesión N°. 1615, artículo 01, para conseguir completa la suma ofrecida por la Asamblea Legislativa. En esa ocasión le comunico que el Consejo Universitario, después de iniciar las sesiones tendientes a la discusión del presupuesto para el curso académico de 1968, analizo los programas de trabajo que serán desarrollados y tomo en cuenta las necesidades indispensables de la Institución, las cuales apenas se cubren con los 30 millones de colones que tendrá para esos efectos, a pesar de haber eliminado muchos pedidos con el objeto de estar a tono con la crisis fiscal porque atraviesa el país.

El Lic. Hernández Piedra le solicitó un informe escrito; y él le ofreció también enviarle una copia de los nuevos programas, para que esos documentos sean puestos en conocimiento del señor Presidente de la República.

El Consejo Universitario da un voto de apoyo a lo actuado por el señor Rector.

ARTÍCULO 02.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Ingeniería, que dice en su parte conducente así:

“ Mi estimado señor Rector:

La Facultad de Ingeniería, en sesión celebrada el día 26 de octubre estudio las solicitudes de ingenieros que participaron en el concurso o de antecedentes para nombramiento de profesores de tiempo completo para la sección de Ingeniería Eléctrica.

La Facultad acordó comunicar al Consejo Universitario que recomienda el nombramiento del Ing. Gustavo Sánchez, ingeniero colombiano que presento un magnifico expediente y que se contrataría con un salario de ₡2600.00 colones mensuales.

El salario del Ing. Sánchez se pagara de una partida de profesor de tiempo completo del presupuesto de la Escuela de Ingeniería.

Agradeceré, señor Rector, incluir esta solicitud de la Facultad en la agenda de la próxima sesión del Consejo Universitario”.

Se acuerda nombrar al Ing. Gustavo Sánchez profesor extraordinario de la Facultad de Ingeniería con un salario de ₡2600.00 colones mensuales el contrato correspondiente deberá ser firmado cuanto antes, para regularizar la situación del profesor aludido.

Comunicar: Ingeniería, DAF, Personal, Interesado.

ARTÍCULO 03.

Se da lectura a la nota enviada por la Academia de Bellas Artes que dice así:

“Estimado señor Vicerrector:

Por su digno medio me permito comunicar al Consejo Universitario que en sesión de la Facultad celebrada el siete del corriente fue reelecto Vicedecano para el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 1967 al 9 de diciembre de 1968 al Prof. Guillermo Jiménez Sáenz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Guillermo Jiménez Sáenz: 11 votos

En blanco: 1 voto ”

El Consejo toma nota y acuerda enviar una carta de felicitación al Prof. Guillermo Jiménez Sáenz por la distinción de que ha sido objeto, deseándole mucho éxito en el desempeño del cargo por un nuevo periodo que va del 10 de diciembre de 1967 al 9 de diciembre de 1968.

Con respecto a la elección del Vicedecano el Lic. Carlos José Gutiérrez señala una vez más la conveniencia de que estos funcionarios sean nombrados por el mismo periodo que el Decano de cada Facultad.

Comunicar. Bellas Artes, Interesado, DAF, Personal.

ARTÍCULO 04.

Se aprueba sin ninguna objeción las actas N° 1612, 1613 y 1614.

ARTÍCULO 05.

Se continua con la discusión de las Resoluciones de la XVIII Reunión Ordinaria del CSUCA, dando lectura al aparte b) punto iii) del artículo 2, Acuerdo N.º 5 a ese respecto, el Lic. Montero Gei pregunta que quien va a tener a cargo la evaluación.

El señor Rector dice que el CSUCA encarga los trabajos de evaluación a la Comisión de Planificación de esa entidad, cuando no se encarga específicamente a elementos de cada Universidad miembro. El representante de Costa Rica es el Lic. Jenaro Valverde; cuando se encuentra imposibilitado para asistir a una de esas sesiones delega sus funciones en el Prof. José Manuel Jiménez Fajardo, funcionario del mismo Instituto de Investigaciones económicas que se ha interesado mucho en investigaciones de ese tipo.

El Lic. Carlos José Gutiérrez recuerda que en la ocasión que se revisaron estas resoluciones, se hablo de la conveniencia de aprovechar la oportunidad para evaluar el Plan de Integración Regional y también el Funcionamiento del CSUCA. En este sentido le parece que los estudios no deben ser hechos por los propios miembros del Consejo Superior Universitario, ya que viene a ser en cierto modo una auto

evaluación con los consiguientes problemas. Piensa que es mejor que los documentos básicos que van a ser presentados en este Segundo Congreso lo sean dos personas ajenas a todo esto. Propone que se le agregue al punto b) que dice "Evaluación del Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana" la frase "y del funcionamiento del CSUCA".

El señor Rector dice que en la sesión pasada se acordó algo semejante a lo propuesto por el señor Decano de la Facultad de Derecho. Sin embargo es bueno señalar una vez mas que estas evaluaciones deben hacerse en forma integrada en vez de hacer un análisis de fines y principios en forma abstracta.

El Lic. Montero Gei manifiesta que es importante que estudie los resultados obtenidos con la Integración Regional no le parece que el Secretario General lo haga pues como dice el Lic. Gutiérrez sería una autoevaluación. Llama la atención sobre las promesas que se han hecho y que no se han cumplido en su Facultad que es de carácter regional. El estudio puede hacer por los miembros de las Facultades regionales centroamericanas³, quienes pueden opinar con mas propiedad acerca del funcionamiento, esto con el objeto de ver si es posible de exponer en el Congreso un documento que refleje la realidad de lo que se comenta.

El señor Rector dice que la evaluación va a ser hecha por la Comisión de Planificación ya aludida. Si están en desacuerdo pueden enviar una comunicación en donde se diga que el Consejo Universitario de Costa Rica opina que es excelente el planteamiento de evaluación que se ha hecho, pero que debe implicar no solamente el plan regional en si sino también el funcionamiento total del CSUCA. Pueden agregar también que creen conveniente, para lograr una mayor objetividad, seguir una línea semejante a la que la propia Universidad de Costa Rica ha seguido cuando ha tratado de evaluar sus propias posibilidades, sea invitado ha un experto extranjero en el campo correspondiente, para que objetivamente analice el asunto y emita un informe que sirva de critica constructiva. Este trabajo podría encargarse a algún valor de América Latina, para no salirse del ámbito Latinoamericano, tal como al Dr. Ismael Rodríguez Bou o el Dr. Óscar Vera Lamperein.

El Lic. Montero Gei se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Rector y agrega que le gusta mucho la idea de que el evaluador sea latinoamericano, ya que

3 Escrito en minúscula.

es importante definir la Universidad Latinoamericana como tal. Los expertos de países extranjeros no comprenden la realidad de nuestro pueblo y a pesar de ser personas muy calificadas, no entienden el medio latinoamericano. La persona que se invite puede trabajar con la Comisión de Planificación mencionada por el Sr. Rector. Cada Universidad por separado puede reunirse con el representante suyo en la Comisión aludida para exponerle los problemas, formado una especie de pequeña comisión, con el objeto de que la voz individual sea oída en el seno de la "Gran Comisión".

El Lic. Fidel Tristán, en relación con la labor que el CSUCA ha hecho de carácter regional, da lectura a la nota enviada por el Lic. Mario Romero Guzmán, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, como respuesta a una consulta que él le hiciera cuando se enteró de que en esta sesión se iba a discutir este punto.

El documento en referencia dice así:

"Estimado señor Decano:

Me refiero a su atenta comunicación del día de ayer en la que solicita mi opinión con referencia a las relaciones del CSUCA con este Instituto.

Es nuestra manera de pensar que la regionalidad que se nos otorgó hace cinco años no ha sido significativo para nosotros más que una fuente de críticas. La nueva situación de organismo regional solo implicó nuevas obligaciones sin el consiguiente aumento de medios que permitiesen cumplir con esas obligaciones. Así, hemos escuchado críticas por los trabajos de investigación, coordinación y entrenamiento que se hacen necesarios en los otros países centroamericanos y que no hemos llevado a cabo. La verdad es que con un personal formado por ocho personas, de los cuales tres de ellos son estudiantes y una secretaria, nos es difícil cumplir con la carga de consultas, investigación y docencia que nos impone la Universidad de Costa Rica, lo cual hace innecesario el mencionar con detalle de la imposibilidad tanto física como intelectual de llevar a cabo labores en el país en general y mucho menos en el resto de los países centroamericanos. Quien suscribe, durante los últimos cinco años ha presentado varios proyectos para realizar en centroamérica⁴ que no

4 Escrito en minúscula.

han encontrado mucho eco. Las influencias políticas y los intereses personales han influido mucho en el fracaso de los intentos por financiar esos proyectos cuando se compite con instituciones que como la ODECA, juegan un papel mucho mas importante en el plano político para las agencias internacionales.

Las ayudas prometidas tanto por el CSUCA, las Agencias Internacionales y hasta la misma Universidad, en ocasión de las varias oportunidades en las que este problema se ha planteado, no han llegado mucho mas allá de lo originalmente fueron: promesas.

De Ud. Con toda consideración y aprecio.

Mario Romero Guzmán, Director.”

Agrega el Lic. Tristán que comparte plenamente la opinión del Lic. Romero, y que si le preguntó su parecer fue con el fin de traerla a conocimiento del Consejo Universitario, así como para que quede constando en los archivos de la Facultad. El Instituto Centroamericano de Estadística es en realidad el Instituto de Estadística de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, modestamente dotado. No ha significado nada en cuanto a su carácter regional, mas que una fuente de criticas. Piensa que tal vez sea necesario revisar el concepto de regionalidad y si fuera del caso, eliminar algunos centros realizados con ese carácter que no cumplen su función por causas ajenas a su voluntad. Opina que en el futuro deben actuar con un poco mas de realidad.

El señor Rector se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Lic. Tristán.

Mientras no se tengan fuentes fijas de ingreso, no se puede declarar regional a ninguna entidad. Somete a votación la idea expuesta anteriormente por él, en el sentido de enviar una comunicación al CSUCA con términos anotados.

Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se acuerda enviar una nota al CSUCA en donde se exprese que conviene que la evaluación se haga o dirija por elementos ajenos a las oficinas centrales del CSUCA con el objeto de que sea lo mas objetiva posible, lo que podría conseguirse si se aplica la idea de que personas ajenas observen el

desenvolvimiento de los planes de Integración Regional. Las personas encargadas de ejecutar los programas pueden participar en el análisis; sin embargo, puede contarse con la ayuda de un experto extranjero, de preferencia latinoamericano, el cual podría actuar, naturalmente, con la ayuda de la Comisión del Planificación del Consejo Universitario.

En cuanto a los invitados al Congreso, el Lic. Carlos José Gutiérrez pregunta, ¿a cuántas personas asciende el grupo que ha estado vinculado con el CSUCA? ¿Con qué criterios se van a seleccionar?

El señor Rector aclara que este grupo esta formado por personas que estén o hayan prestado un servicio valioso al Consejo Superior; en fin, que sean elementos destacados en el ámbito universitario. Sin embargo, es conveniente enviar la inquietud expresada por el Lic. Gutiérrez, expresándole deseo de conocer con anticipación la lista y el criterio que se seguirá en el escogimiento de esta clase de invitados.

Con respecto al aparte v) del artículo 2, acuerdo N° 5, se acuerda llamar la atención en el hecho de que se omitió el nombre del Ing. Fabio Baudrit Moreno, quien fue Rector de la Universidad de Costa Rica desde el mes de enero al mes de noviembre de 1961.

En relación con el artículo 3 del acuerdo N° 5, el Consejo Universitario piensa que los actos mas importantes para celebrar el vigésimo aniversario de la creación del CSUCA son:

- 1) Reunión Extraordinaria del CSUCA.
- 2) Certamen Centroamericano de Ciencias y Letras.
- 3) Edición del Libro de Ensayos.
- 4) Festival Centroamericano de Cultura.

Los demás puntos, aunque importantes, no constituyen actos que lleguen al meollo del mismo de la entidad centroamericana; y, además, elevan mucho al

presupuesto. No rima la condición económica de nuestra Universidad con una erogación tan elevada. Todos los miembros del Consejo conviene en que lo que interesa son el II Congreso Universitario Centroamericano, por la evaluación que se propone realizar, y los certámenes, pues estimulan el espíritu creador y el sentimiento científico, literario y artístico de los universitarios centroamericanos. En los trabajos que se elaboren quedaran manifestados, posiblemente en letras de oro, aspectos interesantes de la cultura y de la educación superior de América Central. Con base en los anteriores puntos, la Universidad de Costa Rica no esta de acuerdo en le punto artículo 3A (Exposición), 3B (película), 3C (afiches). De esa manera se podrá reducir el presupuesto, y lo contemplado en el artículo 6 que se elimine”.

En lo concerniente al artículo N° 6 (Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior), el Consejo propone que el artículo 2 se lea así: “La Vinculación que debe operarse en materia de planificación debiera ser de los planes de desarrollo universitario con los planes nacionales de desarrollo”.

El Lic. Carlos A. Caamaño y el Lic. Eduardo Lizano ingresa a las diez de la mañana. A esa misma hora se retiran el Lic. Fidel Tristán y el Dr. Raymond Pauly.

En lo que respecta al acuerdo N.º 9, el Consejo sugiere que el artículo 6 se lea así: “Autorizar a la Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina para gestionar su personalidad jurídica”.

En vista de las ideas expresadas alrededor de las consecuencias que puede traer los términos del artículo 7 del acuerdo mencionado anteriormente, el Lic. Carlos José Gutiérrez dice que no es malo que se creen asociaciones de las diferentes Escuelas Universitarias centroamericanas, siempre que se salve la parte del Artículo 1 que dice “es un organismo subsidiario del CSUCA”; de manera que estos nuevos grupos pueden dar mayor solidez al Consejo Superior por las relaciones cada vez más estrechas que surgirían entre los Decanos.

Con estas observaciones se aprueba el acuerdo N° 9.

Se da lectura al acuerdo N°10.

Con respecto al aparte b) del punto II, el Lic. Montero Gei dice que nada de lo que en él se dice es cierto, pues no se puede mejorar algo que ni siquiera se ha empezado. Cuando se reúna con el Representante de Costa Rica ante la Comisión de Planificación del CSUCA expondrá todo lo que al respecto tenga que decir, con el objeto de que sea denunciado ante la próxima reunión. El problema reside fundamentalmente en la financiación a nivel del estudiante, para que cumpla la Escuela de Microbiología su función regional, y esto, a pesar de sus esfuerzos, no ha sido posible cumplirlo. No se explica como van a crear una Escuela regional de Geología, su fin va a ser el mismo de las que con ese carácter ya se han formado. Se ha dicho que en Costa Rica esta la sede del CSUCA y que por eso tenemos prioridad para los programas, lo que no es cierto.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez agrega que puede arreglarse la situación en alguna forma, como por ejemplo pedir a las Instituciones Internacionales que otorguen sus becas para asistir a las Universidades Centroamericanas.

Se acuerda sugerir a la Secretaria Permanente del CSUCA, que las labores que se efectúen en lo que a fines y principios se refieren, giren alrededor del siguiente tópico: "La labor realizada por el CSUCA y el cuidadoso estudio sobre su funcionamiento". Se cree también oportuno manifestar que los documentos que se redacten, en un caso por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y en el otro por los encargados de hacer la evaluación del Plan de Integración Regional, deben ser distribuidos con suficiente antelación para tomar una posición clara al respecto. Por eso debiera señalarse una fecha límite para que los aludidos documentos se envíen a los Consejos Universitarios de las Universidades que componen el CSUCA.

En lo referente al acuerdo N°10, punto III, aparte d) sugiere que en lugar de que "se procure" la celebración de la Mesa Redonda de Facultades de Derecho, ésta "se efectúe" en la misma forma la que se aprobó para otros tipos de mesas redondas de Facultades que se realizarán de la III Sesión Académica sobre problemática jurídica

sobre el proceso de integración que se llevara a cabo en la Universidad de Honduras.

En relación con el acuerdo N.º 12, punto 2.3-, el señor Rector da una amplia explicación acerca del funcionamiento del Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, las razones por las que su Director, el Lic. Oscar Chaves Esquivel, presentó renuncia de su cargo.

En lo relativo al acuerdo N°14, artículo 1, en el párrafo intitulado: "Universidad nacional Autónoma de Nicaragua", se expresa el siguiente pensamiento: "que las Escuelas o secciones destinadas a formar técnicos de nivel intermedio, no tiene características como para que se piense en su regionalización. Por este motivo la Universidad de Costa Rica impugna ese concepto.

Con estas observaciones se aprueban las Resoluciones de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Comunicar: CSUCA.

ARTÍCULO 06.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez presenta una inquietud en el sentido de ver si es posible crear en la Universidad de Costa Rica una Comisión de estudios que acelere el planteamiento que debe hacerse para organizar una Sección Tecnológica, antes de que otros proyectos que se están creando en el país tomen demasiada fuerza. Si se nombra una Comisión de este tipo, se podrían aunar las aspiraciones que existen en ese sentido, sin que ello implique una mayor erogación económica.

El señor Rector dice que ya se ha trabajado en esto, pero en vista de que los Centros Universitarios Regionales son mas importantes y urgentes en el país, se procedió a crearlos pensando en la posibilidad de que con el paso de los años,

puedan convertirse en un Tecnológico. En reuniones que ha tenido con funcionarios del INA y de la Universidad, ha expresado la importancia que tiene que elementos de este tipo trabajen en colaboración con la Universidad de Costa Rica o bajo su jurisdicción. Una vez que se resuelva el problema de los Centros Regionales que se van a crear este año, es conveniente que se nombre una Comisión para que se encargue de estudiar este asunto.

A las once de la mañana con diez minutos se levanta la sesión.

RECTOR⁵

VICERRECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultado.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 71 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

5 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.